

MINISTERIO DEL INTERIOR

3866

ORDEN INT/378/2003, de 12 de febrero, de corrección de errores de la Orden INT/165/2003, de 21 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Advertidos errores en la Orden INT/165/2003, de 21 de enero, por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico («Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página número 4800, anexo I/A, en puesto número de orden 26.0, denominación Jefe de Sala, en la columna correspondiente a RPT, donde dice: «17», debe decir: «036»; y en la columna correspondiente a grupo, donde dice: «CD», debe decir: «C».

En la página número 4809, anexo I/A, se procede a la anulación del puesto número de orden 90.0, denominación Cajero Habilitado N18; Dependencia Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia; RPT 5; localidad Palencia; vacantes 1; nivel 18; complemento específico 2948,40; grupo CD. Este puesto se incluyó por error en esta convocatoria, pero debe excluirse al estar ocupado definitivamente.

En la página número 4819, anexo I/B «Posibles resultas», en el puesto Investigador Seguridad Vial, donde dice:

«Méritos	PM
Permiso conducción de la clase B	10
Conocimientos en labores relacionadas con la seguridad vial	15
Conocimientos básicos de estadística	8
Conocimientos de informática a nivel de usuario	7»

Debe decir:

«Méritos	PM
Permiso conducción de la clase B	10
Conocimientos en labores relacionadas con la seguridad vial	7
Conocimientos básicos de estadística	8
Conocimientos de informática a nivel de usuario	7
Experiencia en la tramitación burocrática de asuntos relacionados con materia administrativa de tráfico	8»

Madrid, 12 de febrero de 2003.—P. D. (Orden de 21 de noviembre de 2002), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

MINISTERIO

DE SANIDAD Y CONSUMO

3867

ORDEN SCO/379/2003, de 14 de febrero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 3 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, dispongo:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
4. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
5. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
6. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
7. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
8. Otras causas.

Tanto los aspirantes excluidos, como cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para subsanar la causa o causas que determinan su exclusión o los defectos apreciados. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo (Comisión de Desarrollo y Seguimiento), paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I

Concurso oposición para el acceso a plazas de Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD (Orden de 3 de diciembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 8)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Categoría: Auxiliares de Enfermería

Número	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Excl.	Localidad de examen
90175	4.573.570	ABAD LOPEZ, M. ROCIO	L	1	MADRID.
47484	5.666.419	ABAD ROMERO, MARIA JOSE	L	2	TOLEDO.
108	70.023.663	ABAD VICENTE, M. GLORIA	L	4	MADRID.
21861	20.215.891	ABELAN CARCOBA, M. JOSE	L	4	SANTANDER.
90010	77.523.535	ABELLAN ABELLAN, MARIA DEL CARMEN	L	2	MURCIA.